SE RESUELVE

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, // de febrero de 1981.
Visto el presente expediente Nº 287.763/80

-corresponde Nº 1- y sus agregados del registro de la Sub
secretaría de Administración, por el que se tramita la li
citación privada Nº 4/81, realizada con el objeto de adqui
rir sabanas, cubrecamillas, frazadas, etc, peticionados /
por diversos organismos judiciales, y
Considerando

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofe<u>r</u> tas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido / en la Acordada Nº 17/79,

1°) Aprobar la licitación privada N° 4/81 la / que se adjudica a las firmas que se consignan a continua ción, por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 5.354.284.-) y por los motivos que en cada caso se indica.

\$ 413.028.-Dto. ½ % p.p.10d.

2º,) Imputar el presente gasto de la siguien

## te manera

- \$ 394.488.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (l-
- \_ \$ 3.925.000.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y / sus menafacturas" (1-05-003-1-12-1210-208)y
- \$ 1.034.795.- A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General

de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3%) Registrese y devuélvanse a la Subsecret<u>a</u>

ría de Administración, a sus efectos.-

b.m.

SECRETARIO DE LA CALIGE SUPREMA DO AUSTICIA DE LA MAGIGIÓ